El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-21/PES-00003, formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El presupuesto del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para el año 2020 era de 46.472.208,00€, habiéndose ejecutado un total de 43.675.537,57€, lo que supone una inejecución de 2.796.670.43€. Es decir, el Departamento ha tenido una ejecución del 93,98%, suponiendo por tanto un nivel de ejecución más que aceptable, máxime teniendo en cuenta el difícil escenario provocado por el Covid-19.

De la parte inejecutada cabe destacar, sin perjuicio de otras significativamente menores, las dos inejecuciones más significativas por su cuantía:

Por un lado, existe una inejecución de 1.205.937,63€ en la partida “*320000 32100 4809 261402 Subvenciones para arrendatarios de vivienda”*. La gestión de la misma se realiza a través de los promotores de vivienda protegida, bien sean públicos (por ejemplo, NASUVINSA), o privados, a quienes se les abona trimestralmente el importe de las ayudas que tienen los inquilinos, quienes mes a mes pagan por la diferencia entre el importe del arrendamiento y la ayuda concedida. Siendo de este modo, existen promotores, fundamentalmente privados, que no realizan en plazo la justificación de los importes que se les han de pagar trimestralmente.

Por otro lado, se han dejado de ejecutar 366.585,10€ de la partida *“310000 31100 7609 261702 Cooperación interadministrativa”,* que financia los convenios suscritos con diferentes ayuntamientos de Navarra para la elaboración y/o revisión del planeamiento municipal. Esta baja ejecución se debe a la complejidad de la tramitación de los Planes Generales Municipales que provoca que la programación de los pagos esté sujeta a un nivel de incertidumbre muy alto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena